

ENCUENTRO

¡Solo la tumba...
Que murieron...
Para ser tan...
En algo antes...
No: que es...
De sonado...
I si eres...
La causa no...
Tu madre...
Con tan...
Ella es la...
Que a tu...
No me...
Ella que...
La esposa...
Mas, faltó...
I me ha...
I no puedo...
Puro niño...
Acariac...
Luego de...
Maldecia...
Efra...
En donde...
Agosto de 1851

mento en que mide al partido del gobierno con una vara i al de oposicion con otra.

Pero podria preguntarse: ¿cómo es que en un país que se dice republicano representativo, i cuya Constitución asegura a todos los ciudadanos la igualdad ante la lei, hai una lei distinta para cada una de las dos porciones en que la sociedad se divide?

Esto se explica diciendo que el gobierno se ha hecho partido, pero no partido representante de intereses jenerales, o de la mayoría mas bien, sino partido representante de una oligarquía en minoría, que abusando de los recursos que tiene a su disposicion, i poniendo a su servicio la fortuna i el poder público, se hace instrumento de intereses particulares, sostiene por esos medios a una oligarquía en minoría i trata a sus adversarios políticos como a pueblo conquistado, como a p... miserables, como a "hoyas condenados a vivir bajo el látigo del esclavo."

Mirada la cuestion bajo el punto de vista que la consideran los ministeriales, sin duda que en Chile hai una inmensa libertad de accion para el partido que está arriba.

Es la libertad a lo Califa de Bagdat de que hablabamos el otro dia, la libertad que consiste en que el Califa i sus allegados hagan cuanto les dé gusto i gana.

Pero la libertad de todos i para todos, eso es lo que no comprenden los partidarios del gobierno: así es que teniendo ellos libertad, aunque la oposicion no la tenga; eso nada importa, aunque concenque por su base el sistema democrático bajo el cual nos hemos constituido, i que asegura a todo ciudadano la igualdad ante la lei.

En efecto, en Chile el gobierno i sus partidarios tienen boca libre. Ellos pueden disparar en el Congreso, hablar en medio de la plaza, echar zapos i culebras sobre la oposicion, todo esto es muy natural i están en su derecho.

Pero ai del pobre opositor que haga otro tanto!

Sies diputado, irá confinado a una provincia, o será desterrado al Perú, o se llamarán al orden o lo pondrán preso en la cárcel por haber faltado al debido respeto a la autoridad.

Es la lei del embudo, que, como lo hemos repetido tantas veces, es la suprema lei de Chile.

La prensa ministerial goza de la mas amplia libertad de calumniar a sus enemigos i cometer contra ellos sangrientos improperios.

Para ella la lei de imprenta templa sus rigores.

Para ella el fiscal tiene los ojos cerrados.

Para ella el jurado no tiene condenaciones.

Para ella no hai multas a las imprentas, ni prisiones para los editores, ni embargos, ni suspensiones de periódicos, ni nada que pueda detener el vuelo alreved de su pensamiento.

Para la prensa de oposicion es otra cosa.

La lei de imprenta se heriza de puntas como un puercu-espin o un caballo de frisa: i los publicistas no pueden empuñar la pluma sin que retiren la mano sangrienta i lacerada.

El fiscal abre para la oposicion sus ojos cerrados, i señala con su índice inflexible las palabras que el gobierno califica de delito.

El jurado se arma de garros i de un manotón le saca mil pesos de multa a la imprenta, i condena al editor a un año de prision.

Cuando esto no basta, el gobierno de mola propio embargo la imprenta i suprime el periódico, borrando con un rasgo de pluma la libertad que mas ha costado al hombre conquistar.

La inviolabilidad del domicilio doméstico es otra especie de medalla que tiene su anverso i su reverso.

La casa de un ministerial es sagrada. Allí no puede entrar ni una mosca de la calle, sin que la autoridad le haga justicia. Es una verdadera iglesia, con derecho de asilo, como lo eran los templos en la edad media.

Alreverso de la medalla se ve el domicilio doméstico de los miembros de la oposicion a merced del último esbirro de policia. Bajo su techo maldito nadie puede poner tranquilamente la cabeza sobre la almohada seguro de pasar quieto su noche, i al sentarse en torno de la mesa con su familia, no sabe si la autoridad con sable en mano vendrá a impedirle que coma pacíficamente.

La correspondencia privada de los ministeriales es inviolable, i su sello se halla bajo el amparo de la lei.

Pero de la correspondencia privada de un miembro de la oposicion, puede disponer cualquier ministerial, que no considera delito interceptar una carta a un adversario político del gobierno, así como en los países donde hai esclavatura, no se considera delito matar un esclavo, porque un esclavo no es un hombre, es una cosa.

En Chile un opositor no es un hombre, no es un ciudadano: es una cosa que se halla a disposicion del gobierno.

La condicion de la oposicion en Chile nos hace recordar a la de los antiguos proscriptos romanos, a quienes para obligarlos a salir de los dominios de la ciudad sagrada, se les mandaba prohibir el uso del agua, del fuego i del pan.

Solo falta que nos priven del aire, aunque

en el camino que vamos, tal vez no tarde en suceder.

Ya estamos fuera de la lei común, como si fuéramos una horda de fascinerosos.

¿Por qué se detienen?

Espida el gobierno un decreto con fuerza de lei ordenando una San Bartelemi de opositores, i salgan los conquistadores, los hunos de Atila, los túrtafos de Gengis-Kan a degollar opositores por las calles, puesto que no hai lei que nos ampare, ni justicia que nos valga.

¡Vivan, pues, los conquistadores de Chile!

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS.

6 Pta. n.-amer. Eclipse, de San Francisco en 42 dias, lastre 50,000 p. oro en polvo, 1223 t., c. Hamilton, Loring i Ca.

Pta. Ing. Indus. de San Francisco en 56 dias, lastre 61,000 p., 319 t., c. Cox, H. Har-ker i Ca.

SALIDAS.

6 Ber. chilena Emilia Luisa, para Coquimbo, frutos del país, 238 t., c. Peterson, Sánchez i Martini-z.

Ber. francesa Luisa Maria para Tahiti, surtido, 190 t., c. Pottier, A. Lamotte du Port.

Ber. inglesa Annie Worrall, para Iquique, 313 t., c. Foster, Myers, Bland i Ca.

Ber. n.-amer. Ala, para Iquique, lastre, 463 t., c. Carter, Loring, i Ca.

Ber. gol. de guerra chil. Jam. uco, para Coquimbo, 10 t., c. Saavedra.

Ber. chil. Jolia, (antes n.-amer. Condor) para Tahiti, provisiones para el extranjero, 290 t., c. Labbe, Fauche i Hermanos.

Ber. Ing. Mary Russell, para Puertos extranjeros, lastre, 233 t., c. Macdowall, Lion, Santamaría i Ca.

Ber. Ing. Judith, para Iquique, cebada, 253 t., c. Stock, F. Alvarez i Ca.

Ber. n.-amer. Saint Mary, para Panamá carbon, 188 t., c. Fagan, Loring i Ca.

F. a. n.-amer. Ly na, para Calao, surtido, 437 t., c. Canes, F. W. Schwager e hijo.

Frag. n.-amer. W. R. Jones, para San Francisco, surtido, 399 t., c. Coll-y, E. Lopez, Japón i Ca.

Ber. gta. chilena Isidora, para Totoral, lastre, 106 t., c. Antzen, Santos, Prudent.

AVISOS.

AVISO.

Por decreto del señor Juez don Miguel Barros Moran, su fecha agosto 4, se ha mandado dar fe de que la lei a una casa de don Francisco Gutiérrez, ubicada en el barrio de Yungai, de la retaza parcelada a dicho fundo. Quien se interese por ella ocurra a la oficina del escribano don Juan de Dios Gutierrez, donde existen los antecedentes.

625.—6 v. p.

AVISO.

El señor Don Miguel Barros Moran ha señalado para el doce del corriente i demas no impedidos, el último pregon i remate de los fondos pertenecientes al concurso de Don Francisco Navarrete ubicado en el barrio de San Pablo. Las retizas se encuentran en la oficina de Don Juan Nicolas Silva. Santiago Agosto 5 de 1851.

625.—4 v. p.

ALBRICIAS.

El miércoles como a las once del dia se han robado en la calle de Lillo de casa de Don José Leanos un perro o fno, blanco. El hocquito i las cuatro patas las tiene tranquiladas. Entiendo por el nombre de Cupido. Se tiene noticia que un hombre lo llevaba por el callejon de la Dominica.

625.—4 c.

ARRIENDO.

Se arrienda la finca que fué de don Andres Morales, sita en Renca dos cuadras antes de llegar a la capilla. Quien se interese por ella, puede ocurrir a la imprenta del Progreso donde se verán las condiciones del contrato, previniendo que el tiempo del arriendo será el que quiera el arrendatario; con tal que no exceda de cuatro años.—Santiago, julio 15 de 1851.

604.—8 v. e.

BARRIOS I HERMANO

Ponen en conocimiento del público que por el nuevo edificio que se está construyendo en el local en que tenían su establecimiento de botica, lo han trasladado provisionalmente a la calle de las Monjitas, media cuadra de la Plaza, casa del señor don Manuel Dionicio Elizardi. Sus numerosos favorecedores encontrarán el mismo aseo i esmero en el despacho, como tambien un nuevo surtido de medicinas muy frescas que su corresponsal en Inglaterra les envia cada trimestre.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION 31.ª DE LA TEMPORADA.

Para el domingo 10 de Agosto de 1851.

LE DOMINO NOIR.

Opera cómica en tres actos, del célebre Aubert.

PERSONAJES.

Horace de Massarena... M. Emon.
Lord Elfort... M. Lanza.
Le comte Julian... M. Guillemet.
M. Perceval... M. Deshayes.
Melchior... M. Charles.
Anjel... M. Deshayes.
Brigitte... M. Prosper.
Jacinte... M. Prosper.
Ursule... M. Prosper.
Corps de balletos

Después de la ópera se bailará

UN GRAN PASO.

Bailado por la Srita. Solini, Landella, i Chere.

I terminará el espectáculo con el espléndido

VAISE DE CISELLE.

por la Srita. DIMIER i el Sr. PONCOT.

A las siete i media en punto.

EL AVISADO.

Entre el domingo tras del enriente i hoy día del mismo se ha perdido una es-tora perteneciente a don Juan del Píano con varios documentos. El interesado ofrece una buena gratificacion al que le entregue la cartera i documentos, o de razon exacta de quien los tenga para reclamarlos. El que quiera hacer su entrega o dar razon ocurra a esta imprenta o en Valparaiso, a don Ezequiel Valenzuela, casa del finado don Tadeo Lavín, donde recibirá la gratificacion ofrecida.

522.—ha

AVISO.

El agrimensor jeneral que suscribe, por el conocimiento de sus amigos i del público en Santiago, que ha trasladado su domicilio a la calle de las Monjas Claras esquina a la de la universidad, donde estará como siempre a la disposicion de las personas que quieran ocuparlo en el desempeño de su profesion.—Santiago Agosto 4, de 1851.—José Zejer.

622.—ha

SE ARRIENDA.

La casa núm. 55 situada en la calle de la Bandera. El que se interese por ella véase con Miguel M. Guemes. En la misma casa diran donde vive.

619.—16 p.

AVISO.

Con esta fecha, por el Juzgado del señor don Juan Manuel Carrasco, se ha señalado dia para el último pregon i remate, el doce del corriente, más no impedidos, de la chacra del ausente don Lázaro Tomas Ramos. Las personas que tengan interes a ella pueden ocurrir a la oficina del escribano Araoz, donde se halla su tasacion.

621.—4 p.

RELOJERIA.

Larelojería que era de don Juan Baile i que estaba situada en la plaza de armas, se ha trasladado a la plazuela de San Agustín, frente a frente de la iglesia, en donde serán perfectamente servidos i por un precio muy moderado, las personas que gusten favorecerla.

620.—4 c.

Se vende una cisterna de 4 ruedas nueva i de primera clase.—La persona que se interese por ella puede pasar a verla a la casa chica del señor don Diego Benavente, donde encontrará tambien con quien tratar.

603.—ha.

AVISO MUNICIPAL.

Se pone en conocimiento de los interesados que el 16 de agosto proximo tendrá lugar el remate de la manutencion de presos de la cárcel, presidio i casa de correccion. Quien quiera instruirse de las condiciones, ocurra a la Tesoreria Municipal. Santiago julio 24 de 1851.

912.—20 m. al.

EL PROGRESO.

SANTIAGO, AGOSTO 8 DE 1851.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

el benemérito Jeneral de Division

DON JOSE MARIA DE LA CRUZ.

Conquistados i conquistadores.

Chile presenta en este momento el espectáculo singular que debieron ofrecer las poblaciones romanas o de la China, cuando invadidas por los bárbaros de Atila i las hordas de Gengis-Kan quedaron sometidas a la dura lei del vencedor que les puso la planta sobre el cuello.

Chile es una isla dividida: hai en dos naciones distintas—una de conquistados i otra de conquistadores.

La una que ocupa el gobierno i dispone a su alio de conquistador de los destinos del país.

La otra que se halla fuera del gobierno i a la cual solo le es permitido moverse para obtener, ni mas ni ménos que si hubiese sido conquistada a sangre i fuego.

La una con derechos políticos i civiles; la otra despojada de todo derecho, de toda garantía, de toda seguridad.

La una que tiene segura la impunidad para el delito.

La otra que tiene incompleto en perspectiva el castigo, aun siendo inocente.

La una que goza del monopolio de los derechos públicos, desde Presidencia abajo, que se namiten a titulos de herencia, como si todos pertenecieran a una casta privilegiada.

La otra que se halla escluida de todos los derechos públicos, como si fuera una raza maldita de pájaros, condenada a rojejar en la oscuridad i en la miseria.

La una que puede decir tranquilamente al lado del brasero, i dormir a pierna suelta sin que nadie le incomode.

La otra que no puede ni aun visitar a sus amigos, sin que los esbirros de la policia se le prendan a los talones.

Estas dos naciones son los dos partidos en que se divide el país.

El partido del gobierno es la nacion conquistadora, que tiene hace veinte años el privilejio esclusivo de gobernar a Chile, i para el cual todo es seguridad i bien holganza.

El partido de oposicion la nacion conquistada, la nacion perseguida, para la cual no hai reposo ni garantías.

Para aquella la Constitución i las leyes no son sino rosas.

Para la segunda las leyes no tienen sino espinas.

Los palacios, los ministerios, las Cámaras, las fiestas, los caudales públicos, el poder, la libertad, la impunidad, la seguridad del individuo, la propiedad garantida, el derecho de hacer lo que se le antoje, es para el partido del gobierno.

Las cárceles, los cuarteles, los estados de guerra, los garrotazos, los balazos, los saqueos a propiedad, los ataques al individuo, los golpes de estado, estos son los regalos de la oposicion.

La prensa ministerial dice que todo esto es solo arreglado a derecho, sino tambien arreglado a la equidad i a la justicia.

Es extraño que esa prensa diga esto con mayor formalidad del mundo, desde el mo-